

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTIL

RESUMEN DE CONDICIONES - AÑO 2020

ASEGURADORA SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

	COBERTURAS	V/ASEGURADO x ALUMNO
--	------------	----------------------

A ESTUDIANTES

	AMPARO BÁSICO: muerte accidental	11,000,000
1)	2.1 Gastos médicos por accidente. Hasta	13,000,000
2)	2.2 Gastos médicos por enfermedades amparadas (según relación). Hasta	12,000,000
3)	2.3 Gastos de traslado por accidente. Hasta	1,200,000
4)	2.4 Inhabilitación, invalidez, desmembración o incapacidad total y permanente por accidente. Hasta	22,000,000
5)	2.5 Auxilio funerario por muerte accidental (anexo 020)	11,000,000
6)	2.6 Muerte por cualquier causa (excepto preexistencias) (anexo 010)	11,000,000
7)	2.7 Muerte accidental de hijos	11,000,000
8)	2.8 Auxilio de matrícula o pensión por accidente	300,000
9)	2.9 Renta mensual por muerte accidental del conyuge. (un solo pago)	600,000
10)	2.10 Reembolso por rehabilitación psicológica por abuso sexual. Hasta	1 SMMLV
11)	2.11 Muerte accidental de padre o madre del alumno asegurado (anexo 009)	200,000
12)	2.12 Gastos médicos por enfermedades tropicales, según relación. Hasta	1,400,000
13)	2.13 Renta diaria por hospitalización a causa de accidente (a partir del noveno día)	50,000
14)	2.14 Renta por maternidad (de la alumna asegurada)	250,000
15)	2.15 Incapacidad total y permanente por enfermedad no preexistente (menores de 65 años)	600,000
16)	2.16 Riesgo químico. Hasta	250,000
17)	014 Rehabilitación integral por invalidez	25 SMMLV
18)	016 Gastos de traslado por cualquier causa. Hasta	1,200,000
19)	017 Subsidio educativo por desempleo involuntario o incap. total temporal (de los padres)	150,000
20)	019 Auxilio funerario por muerte por cualquier causa (excepto por preexistencias)	11,000,000

B DOCENTES

1)	Gastos funerarios por muerte accidental para docentes y personal administrativo	500,000
2)	Gastos de traslado por accidente para docentes y personal administrativo	200,000

ANEXOS Y CONDICIONES ADICIONALES

*	Automaticidad de 30 días para el reporte de nuevos estudiantes, soportado con el pago de la matrícula
*	Además de los accidentes normales, cubre los accidentes como consecuencia de:
	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor o acompañante de moto o bici-moto (en exceso del SOAT) • Accidentes en bicicleta • Práctica de cualquier deporte en calidad de aficionado • Picadura o mordedura de ofidios, rayas o perros • Insolación o congelación involuntaria; electrocución involuntaria o por rayo; caídas involuntarias al agua, o aspiración involuntaria de gases o vapores letales • Ahogamiento accidental • Intoxicación accidental por alimentos • Hurto calificado (atracó)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTIL

RESUMEN DE CONDICIONES - AÑO 2020

ASEGURADORA	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
-------------	---------------------------------

Infecciones microbianas o septicemia

ANEXOS Y CONDICIONES ADICIONALES

- * Restablecimiento automático del valor asegurado correspondiente al amparo de gastos médicos hasta el 100% para nuevos eventos y sin cobro adicional de prima
- * Reembolso de copagos y cuotas moreadoras que la EPS cobra por atención de un accidente amparado por la póliza
- * La edad de ingreso es sin límite
- * Cobertura para la reposición de piezas dentales como consecuencia de un accidente amparado por la póliza
- * Posee la cobertura por suicidio.
- * Amplia red de convenios con clínicas y hospitales.